



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 395/2017
Fecha Resolución: 10/03/2017

Don Salvador Martín Rodríguez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS EXPTE. 01/2017

Visto el expediente tramitado para la Incorporación de Remanentes de Créditos correspondientes a gastos que disponen de financiación afectada (Expte. 01/2017 IRC).

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 182.3 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 47 y 48 del RD 500/1990 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario por las Bases de Ejecución del Presupuesto en materia de modificación del Presupuesto General de la Corporación y por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como por el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen local en materia de competencias,

Visto el Informe emitido por la Intervención Municipal de 08 de marzo de 2017.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Incorporación de Remanentes de Crédito propuesta (1/2017 IRC) quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES EXPTE. 01/2017

ESTADO DE GASTOS

G.F.A.	CLASIF. POR PRO-GRAMAS	CLASIF. ECONÓ-MICA	DENOMINACIÓN	SALDOS DE CRÉDITOS	SALDOS DE DISPOSICIONES	TOTAL REMANENTES	INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO TOTAL POR G.F.A.	CONCEPTO DE INGRESOS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON COMPROMISOS DE INGRESOS	INCORPORACIÓN DE REMANENTE FINANCIADA CON CRÉDITOS INICIALES PRESUPUESTO 2016
16000024	150	6191624	AEPSA 2016: SALARIOS AYUNTAMIENTO	20.608,96		20.608,96	469,84			
16000024	150	6191628	AEPSA 2016 SALARIOS INEM. OBRA DE SERVICIO ZONAS	92.661,18		92.661,18	92.661,18			
16000024	150	6191629	AEPSA 2016 SALARIOS INEM.PAVIM. AVDA. DE ESPAÑA Y	108.976,56		108.976,56	108.976,56			

Código Seguro De Verificación:	utonkknDHKR5kYM3iFgB2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	10/03/2017 13:27:51	
	Salvador Martín Rodríguez	Firmado	10/03/2017 10:35:20	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/utonkknDHKR5kYM3iFgB2Q==			



AYUNTAMIENTO DE ESTEPA
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

G.F.A.	CLASIF. POR PRO-GRAMAS	CLASIF. ECONÓ-MICA	DENOMINACIÓN	SALDOS DE CRÉDITOS	SALDOS DE DISPOSICIONES	TOTAL REMANENTES	INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO TOTAL POR G.F.A.	CONCEPTO DE INGRESOS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON COMPROMISOS DE INGRESOS	INCORPORACIÓN DE REMANENTE FINANCIADA CON CRÉDITOS INICIALES PRESUPUESTO 2016
16000024	150	6191630	AEPSA 2016 SALARIOS INEM.PAVIMENTACIÓN CALLE	105.288,14		105.288,14	105.288,14			
16000024	150	6191631	AEPSA 2016 SALARIOS INEM.PAVIMENTACIÓN CALLE SAN	84.710,04		84.710,04	84.710,04			
16000026	150	6191626	AEPSA 2016-P.E.E.: SALARIOS AYTO REHABILITACION	5.195,81		5.195,81	1.599,00			
16000026	150	6191647	AEPSA 2016-P.E.E.: SALARIOS INEM REHABILITACION	117.052,01		117.052,01	117.052,01			
				534.492,70		534.492,70	510.756,77			

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	INCORPORACIÓN DE REMANENTES PARA G.F.A.	510.756,77
	COMPROMISOS DE INGRESOS PARA FINANCIACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES NO REALIZADOS(SEGÚN SE DETALLAN EN EL ANTERIOR CUADRO)	0,00
	TOTAL	510.756,77

Para los remanentes de créditos que ha de financiar este Ayuntamiento con fondos propios se propone su inclusión en el Presupuesto de 2017.

Lo decreta y firma, el Sr. Alcalde, D. Salvador Martín Rodríguez, en la fecha indicada a pie, del presente documento electrónico, de cuya autoría, yo, la Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Estepa, Rosario Isabel Guarch Prieto, doy fe, pudiendo verificarse la integridad de una copia del mismo, en la dirección electrónica: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/> al incorporar firma electrónica reconocida, de conformidad con la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.

Código Seguro De Verificación:	utonkknDHR5kYM3iFgB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	10/03/2017 13:27:51
	Salvador Martín Rodríguez	Firmado	10/03/2017 10:35:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/utonkknDHR5kYM3iFgB2Q==		

